

Programa de estudios de la asignatura

Práctica Forense

Área de desarrollo profesional

Clave: DE235

Objetivo general

Al finalizar el curso, el alumno

Diferenciará la criminalística de la criminología y así solicitará el apoyo pericial correcto en cada caso, reconocerá los métodos, objetos de estudio y ciencias auxiliares que componen cada una de estas dos ciencias, reconocerá que criminología y criminalística son ciencias Independientes, complejas y transversales que pueden ayudar al derecho pero no necesariamente dependen de él, sabrá formular las preguntas correctas al pedir un peritaje y seleccionará al perito en el área correcta para cada caso, será capaz de analizar metodológicamente un peritaje y con la información recabada lograr sus fines como abogado.

Temas y subtemas**1.- Conceptos básicos de la práctica forense.**

- 1.1. Definición.
- 1.2. Necesidad de la práctica forense.
- 1.3. Análisis histórico.
 - 1.3.1 Conflicto legal en la antigüedad.
 - 1.3.2 El foro en la época clásica.
 - 1.3.3 La resolución de casos en la edad media.
 - 1.3.4 La práctica forense durante el renacimiento.
 - 1.3.5 La práctica forense durante el positivismo.
- 1.4. La práctica forense contemporánea.
- 1.5. Importancia de la tecnología y métodos cualitativos en la práctica forense.
- 1.6. Usos y costumbres en la práctica forense contemporánea en México.
- 1.7. La práctica forense en los juicios orales.

2.- Práctica forense de la Criminología.

- 2.1. Definición legal.
 - 2.1.1. Relación con el derecho.
- 2.2. Análisis del sujeto.
- 2.3. Factores endógenos.
- 2.4. Factores exógenos.
- 2.5. Factores mixtos.
- 2.6. Factores predisponentes.
- 2.7. Factores preparantes.
- 2.8. Factor desencadenante.
- 2.9. Imputabilidad e inimputabilidad del sujeto.
- 2.10. Peligrosidad del sujeto.

3.- Especialidades auxiliares de la Criminología.

- 3.1. Psiquiatría.
- 3.2. Psicología.
- 3.3. Endocrinología.
- 3.4. Bases biológicas del comportamiento.
- 3.5. Sociología.
- 3.6. Antropología.
- 3.7. Política criminal.
- 3.8. Trabajo social.
- 3.9. Victimología.

4.- Práctica forense de la criminalística.

- 4.1. Definición legal.
- 4.2. Relación con el derecho.
- 4.3. Ramas del derecho en las que interviene la criminalística.
- 4.4. Determinación de la función de actores en el evento delictivo.
- 4.5. Esclarecimiento científico de cómo ocurrieron los hechos.

5.- Ciencias auxiliares de la criminalística.

- 5.1. Medicina.
 - 5.1.1. Genética.
 - 5.1.2. Hematología.
 - 5.1.3. Toxicología.
 - 5.1.4. Tanatología.
 - 5.1.5. Traumatología.
- 5.2. Física.
 - 5.2.1. Balística.
 - 5.2.2. Hechos de tránsito.
 - 5.2.3. Mecánica de lesiones.
- 5.3. Química.
 - 5.3.1. Reactivos.
 - 5.3.2. Incendios y explosivos.
- 5.4. Medios de identificación.
 - 5.4.1. Dactiloscopia.
 - 5.4.2. Antropología física.
 - 5.4.3. Odontología forense.
- 5.5. Documentoscopía y Grafoscopía.

6.- Dictámenes.

- 6.1. Importancia del dictamen en el proceso legal.
- 6.1.1. Intervención de peritos en el proceso penal.
- 6.1.2. Petición de la intervención del perito.
- 6.2. Funciones del dictamen.
- 6.3. Metodología del dictamen.
- 6.4. Funciones legales del perito.
- 6.5. Responsabilidades del perito.
- 6.6. Ramas del derecho en que son necesarios los peritos.

7. Otros temas.

- 7.1. Metodología de la investigación criminalística.
- 7.2. Utilización del microscopio electrónico de barrido ambiental en el análisis de indicios.

- 7.3. Los alcances en el uso del MEBA.
- 7.4. El uso de laboratorio de genética forense.